

CÓDIGO DE CONDUCTA Y BUEN GOBIERNO

Buenas prácticas en delwende



ONG
ACREDITADA

FUNDACIÓN LEALTAD



delwende
al servicio de la vida

INTRODUCCIÓN

La ONGD delwende al servicio de la vida es una asociación independiente con sede nacional y presencia internacional, cuya misión es:

Ser cauce “Al servicio de la Vida” cooperando al desarrollo integral de las personas más vulnerables, para procurar su progreso y que sean agentes de su propio cambio y de transformación social.

Desde su nacimiento en 1997 sigue permaneciendo en su compromiso de ser y estar al servicio de la vida, trabajando para:

- Que nuestras acciones y proyectos se orienten al desarrollo.
- Promover valores y actitudes acordes con nuestra identidad.
- Generar un pensamiento solidario en nuestro entorno.

Desde los valores de transparencia, compromiso y compromiso social, responsabilidad, honestidad, generosidad, sencillez, solidaridad, diálogo, trabajo en red, universalidad.

ÍNDICE



1. Objetivo
2. Ámbito de aplicación
3. Conductas éticas en las diferentes áreas y campos de trabajo:
 - a) Órgano de gobierno y delegaciones locales
 - b) Organización y gestión
 - c) Recursos económicos y recursos humanos
 - d) Proyectos de cooperación y desarrollo: contrapartes, colaboradores y subvencionadores
 - e) Ayuda humanitaria y emergencias
 - f) Sensibilización, educación para el desarrollo
 - g) Campañas e incidencia social y política
 - h) Comunicación y difusión
4. Aplicación y cumplimiento
5. Difusión y comunicación

OBJETIVO

El objetivo que este código persigue es el de establecer y determinar las pautas necesarias que deben imperar en la conducta de las personas que forman la ONGD delwende al servicio de la vida y quienes están vinculadas a ella de una u otra forma, siempre bajo indicadores coherentes con su misión, visión y valores.

Con este Código se pretende:

- Regular la conducta y actuaciones de las personas del órgano de gobierno y de los miembros de la Asociación en general, con el fin de velar por una gestión interna ética, transparente y responsable que responda al buen hacer de las organizaciones del tercer sector.
- Orientar y establecer las pautas necesarias en cada caso y sus posteriores intervenciones y propuestas; no solo para su cumplimiento sino también para buscar la máxima calidad en las buenas prácticas de la ONGD delwende
- Cumplir con los requisitos de las entidades no lucrativas.
- Salvaguardar y respetar los derechos y principios éticos de las culturas propias de los países donde estamos presentes.

ÁMBITO DE APLICACIÓN

El Código se extiende a todos los miembros de la ONGD delwende al servicio de la vida, entendiéndose por miembros las personas que forman el Órgano de Gobierno y las Delegaciones Locales, a los voluntarios en general, a los socios y colaboradores.

En los próximos convenios de colaboración que se firmen se incluirá una cláusula formalizando la adhesión de las partes al Código de Conducta:

Cláusula:

Con la firma del presente Convenio de Colaboración, (la Entidad/representante personal) manifiesta que ha leído el Código de Conducta y Buen Gobierno de la ONGD delwende al servicio de la vida y declara su acuerdo con los principios establecidos en dicho Código. Es responsabilidad de la Entidad a la que represento con esta firma evitar acciones que contravengan los principios del Código, comprometiéndose a comunicar por los canales establecidos por ambas partes, cualquier incumplimiento del mismo por parte de terceros. En caso necesario, se recurrirá al procedimiento de resolución de conflictos.

+
○ ●

CONDUCTAS ÉTICAS EN LAS DIFERENTES ÁREAS Y CAMPOS DE TRABAJO

- a) Órgano de gobierno y delegaciones locales
- b) Organización y gestión
- c) Recursos económicos y recursos humanos
- d) Proyectos de cooperación y desarrollo:
contrapartes, colaboradores y
subvencionadores
- e) Ayuda humanitaria y emergencias
- f) Sensibilización, educación para el desarrollo
- g) Campañas e incidencia social y política
- h) Comunicación y difusión

a) ÓRGANO DE GOBIERNO Y DELEGACIONES LOCALES

La **Asamblea General** es el órgano supremo de expresión de la voluntad de la Asociación, y la Junta Directiva es el órgano de gobierno que vela por el cumplimiento de las decisiones tomadas por la Asamblea General, quien debe formular la misión y revisarla periódicamente, de forma que mantenga su validez y exactitud. Todos y cada uno de los miembros de la ONGD deberán apoyarla en su totalidad. La Junta Directiva, elegida por la Asamblea general, estará formada por los cargos de presidencia, vicepresidencia, secretaría, tesorería y vocales. El cargo de coordinación de gestión será designado por la Junta Directiva de entre los vocales, debiendo definir su cometido, funciones y responsabilidades; asegurándose de prestar apoyo moral y profesional para la buena consecución de los objetivos de delwende, evaluando el desempeño de su cargo de manera periódica.

Los miembros de la **Junta Directiva** y de las **Delegaciones Locales** de la ONGD delwende velarán porque las relaciones con todos sus miembros, colaboradores, socios, voluntarios y simpatizantes sean conforme a criterios de respeto, cordialidad, dignidad y justicia, no permitiéndose ninguna forma de violencia, intimidación, hostilidad, humillación, acoso o abuso, ni cualquier otra actuación en contra de los Derechos Humanos; de manera que su conducta sea coherente con la misión, principios y valores de delwende, para así salvaguardar la imagen y reputación de la organización.

Los miembros de la **Junta Directiva** y de las **Delegaciones Locales** de la ONGD delwende contribuirán a generar un ambiente de trabajo motivador y estimulante, donde se promuevan el respeto mutuo, el intercambio de ideas, la igualdad y el compañerismo. Además, deberán considerarse responsables de la reputación social corporativa de la ONGD, evitando manifestaciones públicas o privadas que puedan menoscabar su honor, dignidad y transparencia. Igualmente, usarán de forma responsable, eficiente y adecuada la información y los recursos financieros y materiales puestos a disposición por parte de la ONGD delwende para el desempeño del trabajo correspondiente. Ese desempeño requerirá de la formación necesaria en las áreas que se ocupen según el fin de la ONG: gestión de las entidades sin ánimo de lucro, cooperación al desarrollo, planificación y desarrollo de proyectos, trabajo en equipo y estrategias en recursos humanos y comunicación.

Documentos base:

- Estatutos
- Política Conflictos de interés
- Plan de Formación

b) ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN

Los órganos de organización y gestión de la ONGD delwende deberán asegurar la existencia de una planificación anual de las actividades y acciones de la Asociación, ayudando en la consecución de sus objetivos. También cumplirán fielmente con las obligaciones contables. No se podrán llevar contabilidades distintas que oculten o simulen la verdadera situación de delwende. La gestión será siempre transparente y bajo el principio de rendición de cuentas.

Se garantizará que la ONGD delwende cuente con los recursos adecuados para el cumplimiento de su misión, trabajando en la captación de fondos y socios, la sensibilización y solidaridad en la transformación social de nuestros entornos.

La información deberá reflejar la realidad de tal forma que los registros contables y económicos sean copia fiel y oportuna de todas los movimientos realizados; al mismo tiempo, será totalmente confidencial.

Se cumplirá escrupulosamente con la legislación de la Ley de Protección de Datos vigente.

El software informático utilizado para la organización y gestión en la ONGD delwende será siempre original en todos sus programas y aplicaciones y ninguno de sus usuarios podrá copiar archivo alguno salvo los que se requieran por motivo del trabajo que desempeña en delwende.

Cuando un miembro de la Junta Directiva, de las Delegaciones Locales o voluntarios en la sede de delwende causen baja en ella, están en obligación de devolver cualquier material propiedad de la ONGD, que puedan tener a su disposición por motivo del trabajo desempeñado; tampoco podrán hacer ya uso de los correos electrónicos corporativos o firma digital de la Asociación.

La cultura de austeridad, aprovechamiento, mantenimiento y ahorro de los medios será un referente en la actuación de todos. La ONGD delwende queda comprometida a cumplir los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), entre ellos el de contribuir al cuidado medioambiental y prevenir la contaminación.

Documentos base:

- Ley de protección de datos
- ODS en la ONGD delwende

c) RECURSOS ECONÓMICOS Y RECURSOS HUMANOS

La actividad desarrollada por la ONGD delwende para la captación de fondos seguirá el marco legal y la política interna de la propia entidad según los principios de transparencia y ética económica y contable, aprobados por Fundación Lealtad. Puede encontrarse más información en el siguiente enlace: <https://www.fundacionlealtad.org/ong/ongd-delwende-al-servicio-de-la-vida/>

En todas las actividades de captación de fondos deberá estar explícito el logo de la ONGD delwende como entidad solicitante de donaciones, y deberá contener una formulación muy clara y concisa de la finalidad de las donaciones, evitando mensajes que confundan o puedan resultar engañosos. En ningún caso se solicitarán ayudas a entidades o empresas que no respondan al código de actuación de la ONGD delwende ni a entidades o empresas a las que la ONGD delwende no pueda responder de manera adecuada y transparente.

Anualmente se publicará a través de la web www.delwende.org la memoria económica y de actividades del año anterior, además del informe de auditoría de cuentas y presupuesto anual; quedando así a disposición de socios, colaboradores, donantes y entidades, así como del público en general.

La ONGD delwende evitará toda discriminación por sexo, nacionalidad, raza o creencia en la posibilidad de participación y colaboración en la ONGD. Ni el Órgano de Gobierno ni los miembros de las diferentes Delegaciones Locales contarán con contrato de trabajo ni remuneración por su participación y colaboración, siendo en la actualidad una ONG con el 100% del personal voluntario.

Delwende tendrá una política de personal clara y sólida, delegando en la persona que ostente la Coordinación de Gestión con el respaldo de la junta directiva la selección y gestión de los voluntarios que forman la ONG.

Documentos base:

- Informe Sello Fundación Lealtad
- Memoria económica y de actividades
- Informe Auditoría de cuentas
- Organigrama
- Ley de Protección de datos

d) PROYECTOS DE COOPERACIÓN Y DESARROLLO: CONTRAPARTES, COLABORADORES Y SUBVENCIONADORES

La ONGD delwende apoya de manera prioritaria los Proyectos que las Hermanas de la Consolación desarrollan en sus centros de misión en cuatro continentes. Además, también cuenta con iniciativas de alianzas con otras entidades afines en su Misión y Valores.

A través de los Proyectos que delwende apoye a lo largo del tiempo siempre pretenderá actuar contra las causas estructurales de pobreza, marginación y desamparo, teniendo siempre como misión ser cauce de consolación y ayuda impulsando el desarrollo integral de las personas beneficiarias de los Proyectos, especialmente aquellos en situación de mayor vulnerabilidad.

Para ello, se contará con el diálogo y una relación fluida con la contraparte local, de modo que se fomente una cooperación basada en objetivos comunes de atención, apoyo y promoción de las personas más vulnerables procurando su progreso y que sean agentes de su propio cambio y transformación social.

Esta relación de la ONGD delwende con la contraparte local se materializará en la creación de Proyectos de cooperación y desarrollo que contemplarán el siguiente proceso:

- Justificación de una necesidad por parte de la contraparte local y solicitud de apoyo y ayuda a la ONGD delwende.
- Valoración y aprobación, en su caso, de la solicitud presentada. Comunicación de la resolución a la contraparte local.
- Seguimiento de los Proyectos por parte del equipo de Proyectos y búsqueda de financiación para llevarlos a cabo a través de subvenciones públicas y privadas, empresas, donantes y colaboradores; todos ellos afines a la política interna de delwende.

- Financiación de los Proyectos por parte de la ONGD delwende mediante transferencia bancaria, asegurando mecanismos de control financiero lícitos y transparentes.
- Evaluación intermedia y final del Proyecto para valorar el impacto real de las acciones acometidas en terreno y se orienten al desarrollo.

Será responsabilidad de la Junta Directiva asegurar que delwende cuenta con los recursos adecuados para el cumplimiento de su misión, trabajando en la captación de fondos y recursos para hacerlo posible.

Para mantener el cumplimiento de sus obligaciones con donantes y colaboradores y salvaguardar su derecho a exención fiscal, la Junta Directiva debe elaborar su presupuesto anual, proponer su aprobación y asegurar que toda su documentación interna pertinente se encuentra al día, con el fin de poder responder a este derecho con exactitud y rigor. Asimismo, procederá a la justificación exhaustiva de las subvenciones obtenidas tanto públicas como privadas.

<http://delwende.es/proyectos/>

Documentos base:

- Política de selección de Proyectos y Contrapartes.
- Sistemas de seguimiento interno de la actividad y beneficiarios.
- Política de selección de empresas y entidades colaboradoras.
- Procedimientos de seguimiento y justificación a financiadores.
- Política de selección de proveedores.
- Política de aprobación de gastos.

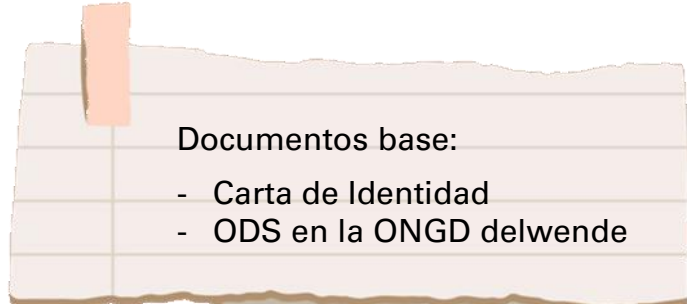
e) AYUDA HUMANITARIA Y EMERGENCIAS

La ONGD delwende será cauce de ayuda humanitaria y emergencias que se orienten al desarrollo y prioritariamente en las zonas donde desarrolla Proyectos. El objetivo de estas iniciativas será dar apoyo a poblaciones que se han visto afectadas por catástrofes naturales que han derivado en daños materiales, personales y deterioro de asistencia social y de salud, provocando asimismo escasez de recursos y servicios básicos. No obstante, también colaborará en situaciones que por identidad propia sean irrenunciables.

Para ello, creará y abrirá campañas de sensibilización y captación de fondos a través de la página web www.delwende.org, mediante comunicación directa con su base social, colaboradores y sociedad en general a través de redes sociales y comunicados; siempre con identificación y sello de la ONGD delwende.

La posición de la ONGD delwende en este tipo de ayudas estará siempre libre de cualquier posicionamiento político e ideológico, demostrando su apertura a la universalidad.

Del mismo modo, estas acciones irán acompañadas, en la medida de lo posible, de iniciativas de cambio, desarrollo, transformación social y salvaguarda de derechos hacia la población afectada y el medio ambiente, con el fin de ser cauce de conciencia social y ecológica.



Documentos base:

- Carta de Identidad
- ODS en la ONGD delwende

f) SENSIBILIZACIÓN Y EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO



Como describe la Visión de la ONGD delwende, formamos delwende para ser y estar al servicio de la vida, trabajando para que todas las acciones y proyectos que se realicen se orienten al desarrollo, promoviendo valores y actitudes acordes a la identidad de delwende y generando un pensamiento solidario en la sociedad que sensibilice frente a la injusticia.

Para ello, delwende optará siempre por un proceso creativo y proactivo que promueva sensibilización y cambios de actitud en favor de los sectores más vulnerables de nuestra sociedad y en los lugares donde está presente a través de cada uno de los Proyectos que apoya en los cuatro continentes.

Así, se pretende ofrecer una información real de la situación social en las zonas donde se está presente; fomentar la cultura de la solidaridad y el respeto generando redes de ayuda y colaboración; difundir la labor que delwende desarrolla favoreciendo el compromiso gratuito de la sociedad, tanto en pequeños como en mayores, que nos lleve a una verdadera transformación social.

Todo ello, la ONGD delwende lo realiza a través de:

- Exposiciones de los Proyectos con fotografías e información de la realidad y condiciones que viven las personas destinatarias y cómo se contribuye al desarrollo de la zona.
- Exposiciones solidarias de la colección de indumentaria y complementos cedida a la ONG delwende, que facilita los canales de sensibilización y educación para el desarrollo.
- Promoción del voluntariado, tanto en la sede y Delegaciones Locales, como en terreno.

Documentos base:

- Carta de Identidad
- Voluntariado delwende
- <http://trajes.delwende.es/>

g) CAMPAÑAS E INCIDENCIA SOCIAL Y POLÍTICA

La ONGD delwende realiza acciones de incidencia social y política a través de las diferentes Campañas que desarrolla, tanto de sensibilización y fundraising como de emergencia.

Sus destinatarios son la base social de delwende, colaboradores y simpatizantes como sociedad en general.

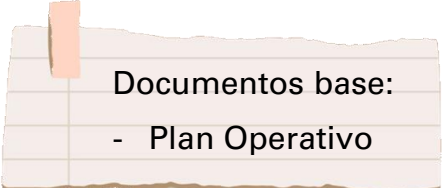
La finalidad siempre será promover el desarrollo, la solidaridad y las donaciones en favor de los beneficiarios de los Proyectos que la ONGD delwende apoya, así como los colectivos más vulnerables de nuestra sociedad aquí y en terreno. De modo que se generen redes de ayuda, cuidado y transformación social. Nunca apoyará Campañas que vulneren los derechos humanos, promuevan la desigualdad ni la discriminación de ningún colectivo.

Serán Campañas finalistas en las que los objetivos y finalidad se plantearán de manera explícita y clara; publicando su recaudación, incidencia e impacto, así como el destino de los fondos adquiridos. De tal manera de en todo su proceso se muestre la transparencia en sus mecanismos contables, siendo fieles y velando por el cumplimiento de su finalidad.

Al finalizar el periodo establecido para cada una de las Campañas se realizará una evaluación interna y externa de ella, según los mecanismos vigentes en delwende en el Plan Operativo.

La ONGD delwende pertenece a la Plataforma de REDES (Red de Entidades de Desarrollo), por ello se une y colabora también con las Campañas e incidencia social y política a iniciativa de REDES: <https://www.redes-ongd.org/>

Todas las Campañas activas de la ONGD delwende se visibilizarán y se podrá acceder a ellas a través del banner de la página web www.delwende.org



Documentos base:
- Plan Operativo

h) COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN

La Junta Directiva es el principal medio de comunicación de la ONGD delwende con sus beneficiarios, socios, colaboradores y donantes, público en general y los medios de comunicación social. Para que ello sea efectivo, la Junta Directiva desplegará una estrategia clara de relaciones públicas y márketing, que tendrá como elementos principales la difusión y narrativa de la Misión, así como de los resultados obtenidos; también hará publicidad del apoyo recibido de personas, entidades públicas y privadas, instituciones y medios significativos de la sociedad.

La relación con los medios de comunicación deberá responder a una estrategia marcada por la Junta Directiva o autorizada por ella.

Los documentos internos de transparencia, calidad, buen gobierno y buenas prácticas se encontrarán actualizados en la página web de la ONG www.delwende.org, en el siguiente enlace: <http://delwende.es/quienes-somos/transparencia/>

Documentos base:

- Plan de Comunicación



COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN del CÓDIGO

El presente Código se hará llegar a todas las personas que colaboran en la ONGD delwende; permanecerá publicado en la página web de ésta y será objeto de las adecuadas acciones de comunicación y sensibilización.

El objetivo de la difusión del presente Código es:

Dar a conocer los objetivos, actuaciones, prácticas y valores de la ONGD delwende, garantizando así los principios de transparencia, conducta y buen gobierno en todas sus acciones.

El presente código deberá ser conocido por todos los miembros de la Junta Directiva, quienes deberán firmarlo con su visto bueno; por los socios y colaboradores de delwende, por las contrapartes locales de los Proyectos que desarrolla; y por todas las Entidades, empresas, instituciones y medios de comunicación y público en general que así lo deseen.

La responsabilidad de la difusión del CÓDIGO DE CONDUCTA Y BUEN GOBIERNO de la ONGD delwende recae en la Junta Directiva y, a través de ella en las Delegaciones Locales, haciéndolo llegar donde sea requerido.

APLICACIÓN Y CUMPLIMIENTO

La ONGD delwende deberá suscribir formalmente el Código de Conducta y Buen Gobierno tal y como queda recogido en el reglamento vigente.

Con el fin de garantizar el correcto seguimiento y cumplimiento del presente Código, se llevarán a cabo las siguientes funciones por parte de la Junta Directiva:

- Fomentar la difusión y conocimiento del Código.
- Velar por su cumplimiento.
- Todo aquello que sea requerido y posteriormente aprobado en Asamblea General.
- Una vez presentado y aprobado el presente documento en la Asamblea general de 2021, quedará vigente hasta que fuese necesaria alguna modificación en el mismo.

APROBACIÓN

El CÓDIGO DE CONDUCTA Y BUEN GOBIERNO recibe el Visto Bueno en reunión de Junta Directiva en Madrid, el 12 de diciembre de 2020, y queda aprobado en la XXIV Asamblea General Extraordinaria de la ONGD delwende el 27 de marzo de 2021.





+ . ○ + . ○

delwende

al servicio de la vida